



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional"

SALTA, 26 de agosto de 2016

VISTO:

La nota N° 1710/15 presentada por el Mg. Gustavo Daniel Gil, director del proyecto tipo "A" N° 2111, en la que solicita el cierre del proyecto bajo su dirección y,

CONSIDERANDO:

Que las razones esgrimidas son atendibles.

Que el Mg. Gil presentó en tiempo y forma la rendición del subsidio correspondiente al año 2015.

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos, mediante despachos N° 006/16 y N° 014/16, aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Séptima Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó los despachos de la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos;

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Séptima Reunión Ordinaria del día 24 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cierre del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2111 "La ingeniería del software y los objetos de aprendizaje como herramientas para las TICs aplicadas a la educación", bajo la dirección del Mg. Gustavo Daniel Gil DNI: 13.835.649, a partir del día 23 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 2°.- Recordar al director que deberá presentar informe de lo actuado hasta el 23 de septiembre de 2015.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese la presente a los interesados y a la Dirección de Programas y Proyectos, Dirección Administrativa Contable. Cumplido, procédase a su archivo.

RESOLUCIÓN N° 118/2016-CCI


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSA


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSA